

OFICINA SEGURIDAD SOCIAL Y ASEGURAMIENTO

INFORMAMOS A LOS/LAS ABOGADOS Y ABOGADAS

PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS FLEXIBLE ₡1.250.000

El Régimen de Seguridad Social del Colegio de Abogados y Abogadas cuenta con una póliza de Gastos Médicos Flexible ING-050 contratada con el Instituto Nacional de Seguros, con una cobertura de ₡1.250.000 por año póliza. El/la agremiado/a debe estar al día en el pago de la colegiatura para obtener este beneficio.

PREGUNTAS FRECUENTES

1 ¿Cuál es la documentación que debo presentar para un reclamo de gastos médicos de la póliza ING -050?

- El/la abogado/a debe presentar la "SOLICITUD DE BENEFICIOS" llena y firmada. El médico que le este atendiendo debe llenar la "Declaración jurada del médico de cabecera".
- El médico debe indicar el DIAGNÓSTICO FINAL, síntomas, exámenes adicionales y medicamentos.
- Se debe aportar facturas (no comprobantes), resultados y recetas enviadas por los especialistas.
- De requerirse en casos de accidentes, se puede aportar una nota por parte del asegurado/a.

2 ¿Cuánto tiempo tengo para presentar el gasto médico?

El tiempo de presentación son dos meses a partir del primer gasto. En caso de no poder presentarlo en ese tiempo se le solicitara una nota de presentación tardía.

3 ¿Cuánto es el deducible de la póliza ING-050?

Deducible anual fijo por persona ₡100.000 (cien mil colones): suma de dinero fija por persona y por año póliza, que debe asumir el asegurado. Se rebaja de la indemnización.

4 ¿Donde puedo presentar el reclamo de gastos médicos?

Puede presentarlo físicamente en nuestra Oficina ubicada frente al área de piscinas en la Sede Central del Colegio, de L - V, de 8 am a 5 pm. También pueden enviarlo a solicitudgastosmedicos@abogados.or.cr

Para más información puede visitar:

www.abogados.or.cr/Servicios/RegimenSeguridadSocial/Doc RR-01 B y Doc RR-02

Llámenos al 2280 7775 o 2234 6202

Escribanos a insabogados@abogados.or.cr

